

Asociación Médica de Mercedes

Mercedes Bs.As. 25 de agosto de 2026.

Estimado colega:

Se informa que, de acuerdo a la nueva normativa de ARCA (RG. 5866/26), a partir del 01/09/2026 cambia la modalidad para facturar las prestaciones médico asistenciales gestionadas a través de la Asociación Médica de Mercedes.

El trabajo realizado a partir del 01/09/2026 para todas las Obras Sociales y Pre- Pagos correspondientes a la primera fecha de entrega debe estar dividido en dos categorías:

a)- Afiliados Obligatorios (exentos)

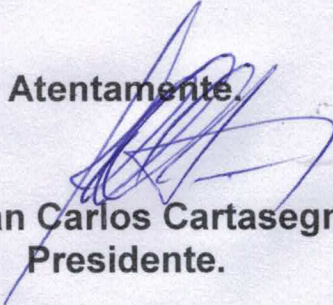
b)- Afiliados Voluntarios (gravados).

Esto abarca tanto a los profesionales monotributistas, como para los responsables inscriptos.

Esta nueva disposición de ARCA , obliga a los profesionales a presentar la facturación en la fecha indicada por la Asociación, para evitar demora en el pago.-

Seguiremos informando nuevas disposiciones a través del what- app de profesionales, de la página web de la AMM y a través de nota impresa que se entregará a las secretarias bajo firma de recepción para entregar al colega.

Atentamente.


Dr. Juan Carlos Cartasegna.
Presidente.